



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CALIFICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA N° 013 DE 2012**

**OBJETO:** "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN PARA LA SEDE "MACARENA A" Y LA BIBLIOTECA DE "LA ADUANILLA DE PAIBA", DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, URAS Y SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA NSR-10, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

UNION TEMPORAL UNIDISTRITAL 2012

SOLINOFF

UNION TEMPORAL MACARENA 2012

UNION TEMPORAL DISTRITAL 013 2012

IDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) NUMERAL 2.4.1.2-DECRETO 1464 DE 201**

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO	UNION TEMPORAL UNIDISTRITAL 2012		SOLINOFF		UNION TEMPORAL MACARENA 2012		UNION TEMPORAL DISTRITAL 013 2012		IDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
03 PROVEEDOR	07: Materias plásticas y manufacturas de estas materias: caucho y manufacturas de caucho.	01: Materias plásticas y manufacturas de estas materias 02: Caucho y manufacturas de caucho	X		X		X		X		X	
	09: madera carbón vegetal y manufacturas de madera	01: Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	X		X		X		X		X	
	15: metales comunes manufactura de estos metales	02: Manufacturas de fundición de hierro o de acero 05: Aluminio y mano facturas en aluminio 12: manufacturas diversas de metales comunes	X		X		X		X		X	
	20: mercancía y productos diversos	01: muebles 03: manufacturas diversas	X		X		X		X		X	

**5.6.2. CALIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR**

REQUISITO	PUNTAJE	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Los proponentes que resulten como contratistas de la Universidad deberán garantizar los elementos ofertados. El tiempo de garantía por cada equipo ofertado será mínimo de 2 años.			X		X		X		X		X	

**2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar máximo Tres (3) certificaciones de contratos terminados y recibidos a satisfacción y/o liquidados dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto contenga el suministro de mobiliario institucional escolar y/o de oficina; cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.		X	X		X		X		X	

**5.6.3. PERSONAL PROFESIONAL CALIFICABLE**

ASPECTOS	REQUISITOS	PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	Dentro de la propuesta el oferente deberá allegar las hojas de vida del equipo profesional relacionado a continuación con una dedicación del 100% al contrato, el cual debe cumplir y acreditar como mínimo con los siguientes requisitos de formación y experiencia	UN (1) SUPERVISOR DEL PROYECTO		X NO PRESENTA HOJA DE VIDA Y LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA PARA ESTE ÍTEM ES DE COORDINADOR, ADEMÁS ESTE ASPECTO NO ES SUBSANABLE	X		X		X		X	LAS CERTIFICACIONES NO TIENEN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
		UN (1) COORDINADOR DE INSTALACIONES		X NO PRESENTA HOJA DE VIDA, ADEMÁS ESTE ASPECTO NO ES SUBSANABLE	X		X		X		X	LAS CERTIFICACIONES NO TIENEN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**ANEXO 3. FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
La Universidad informa que el diligenciamiento de este anexo, cuadro de la propuesta económica es obligatorio. Solo se calificarán las ofertas económicas de los oferentes que hayan sido admitidos en la evaluación jurídica, financiera y técnica. Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta: 1. Todos y cada uno de los campos debe ser llenado utilizando la función: REDONDEAR A CERO (0) DECIMALES. 2. En la aplicación del numeral anterior se dará también aplicación al Artículo 6º de la Ley 31 de 1992 que establece la Unidad monetaria así: ARTÍCULO 6º. UNIDAD MONETARIA. La unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República. La Universidad se permite informar que la información a tener en cuenta para la evaluación de las propuestas es la incluida en la propuesta impresa; la información incluida en el medio digital en ningún momento puede considerarse sustituto o reemplazo de la misma. Por consiguiente en caso tal que en el anexo No 3 contenido en la propuesta escrita no se incluyan las características técnicas, marca y referencia de equipo, así como el valor de la propuesta económica para alguno o algunos de los ítems ofertados, se considerará causal de rechazo de la oferta para el respectivo ítem o ítems.	X		X			X	PRESENTAN DIFERENTES PRECIOS PARA UN ÍTEM IGUAL		X	PRESENTAN DIFERENTES PRECIOS PARA UN ÍTEM IGUAL		X	PRESENTAN DIFERENTES PRECIOS PARA UN ÍTEM IGUAL